XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Mediante la presente solicito la siguiente información con datos del año 2017: 1. ¿Cuantos militantes hombres tiene el partido? 2. ¿Cuantos militantes mujeres tiene el partido? 3. ¿Cuantos militantes hombres, de 18 a 29 años, tiene el partido? 4. ¿Cuantos militantes mujeres, de 18 a 29 años, tiene el partido?

R= Al respecto se informa lo siguiente:

- 1) 2,726,746 hombres
- 2) 4,711,447 mujeres
- 3) 543,739 hombres de 18 a 29 años.
- 4) 887,899 mujeres de 18 a 29 años.

Datos del corte al padrón de afiliados del partido de la Revolución Democrática al 10 de Febrero del 2018.

¿Qué cantidad de dinero recibieron en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 por parte del INE o cualquier otra institución o persona física o moral, desglosada por mes? nombre de las instituciones que asignaron el recurso ¿cómo se distribuyeron los ingresos en los estados y en la CDMX y que cantidad se queda el partido en la sede nacional, en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 desglosado por mes?

R= Se hace de su conocimiento que la información es pública y puede verificarse en la siguiente dirección de Internet:: http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/rendicion-cuentas/financiamiento-publico/historico-financiamiento/<br/>
br>Publicación en donde se encuentra la información: http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/rendicion-cuentas/financiamiento-publico/historico-financiamiento/<br/>
br>Lugar donde se puede consultar: Página del INE

Por este medio se solicita de la manera más atenta la siguiente información: 1) Gasto promocional, propagandístico o publicitario efectuado entre el 1 y el 28 de febrero del 2018 en las plataformas digitales YouTube, Facebook, Instagram o Twitter. Para esta solicitud se considera gasto propagandístico aquel realizado por PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA o cualquier intermediario que haya recibido dinero público de este partido político y haya sido gastado con ese fin en cualquiera de las redes sociales digitales antes descritas. En caso de que el gasto se hubiera efectuado por alguna empresa a nombre de PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA se solicita el nombre de la misma y, en caso de haberlo, el contrato firmado con la misma. 2) Concepto que define la actividad propagandística pagada en las redes sociales antes mencionadas. Gracias.

R=Al respecto, se informa que en los archivos de esta secretaría de Finanzas no se tiene antecedentes de contrataciones con las características que describe el solicitante, por los conceptos que se asientan la solicitud de referencia.